

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

11312 *Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 3 de octubre de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria.*

Advertido error material en la Resolución de 3 de octubre de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria (Secretaría General/Asesoría Jurídica), publicada en el BOE núm. 78, de 21 de marzo de 2020, se procede a su corrección:

ANEXO I**Procedimiento de selección**

1. Fase de oposición.
- c) Tercer ejercicio.

Donde dice: «Las personas aspirantes dispondrán de 30 minutos para la realización de la prueba.»

Debe decir: «Las personas aspirantes dispondrán de 90 minutos para la realización de la prueba.»

Huelva, 10 de septiembre de 2020.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.